



ATAUNgo UDALA

NORMATIVA Y FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS

El usuario solicitará el servicio en el mostrador de información. El préstamo se realizará previa presentación del carné de la biblioteca (carné de adulto), así como después de haber cumplimentado y firmado el documento de aceptación de las condiciones de uso.

CONDICIONES DE USO

- El usuario tendrá que presentar el carné de adulto. (Mayores de 18 años).
- El préstamo se realizará por un período de 21 días no renovables. Deberá devolverse en el mostrador de información. Se podrán realizar reservas.
- El usuario no podrá manipular ni cambiar la configuración del programa del lector.
- El usuario es responsable del dispositivo y de todos sus accesorios mientras lo tenga en préstamo y los tendrá que devolver en las mismas condiciones en que las que se los llevó. Si el usuario observara cualquier anomalía en el funcionamiento del lector lo comunicará inmediatamente a la Biblioteca.
- Son motivos de sanción:
 - La devolución con retraso del aparato y sus accesorios. Se penalizará con un día por cada día de retraso.
 - No devolver el lector y/o sus accesorios. El usuario habrá de restituir el lector y/o sus accesorios. En caso de pérdida o robo habrá que restituir el material.
 - Realizar cambios en la configuración del aparato. Se penalizará con dos meses sin utilizar el servicio de préstamo.
 - Ocasionar desperfectos debido a un mal uso. Será necesario restituir el material en las mismas condiciones en las que fue prestado.

La biblioteca se reserva el derecho de emprender aquellas acciones que crea necesarias en caso de incumplimiento de esta normativa.